



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXIX

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 7 de febrero del 2000  
No. 26

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

**ACUERDO:** Por el cual se autoriza el cambio de densidad para fusionar y subdividir en cuatro fracciones los lotes A y B de la fracción 10 del Fraccionamiento Avándaro, en un predio ubicado en la calle de Fontana Rosa, calle Fontana Bella y calle Ruta del Lago en el Fraccionamiento Avándaro, municipio de Valle de Bravo, Estado de México.

### SUMARIO:

**AVISOS JUDICIALES:** 312, 06-C1, 179-A1, 219-A1, 226-A1, 71-A1, 42-B1, 75-A1, 41-B1, 168, 154, 172, 170, 44-B1, 354, 43-B1, 374, 65, 353, 40-B1, 390, 81, 76-A1, 58-A1, 450, 215-A1, 463, 211-A1, 359, 444, 440, 347, 177-A1, 171-A1, 345, 346, 176-A1, 348, 344, 355, 343, 349, 350, 352, 78-B1, 443, 77-B1, 448 y 64.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 451, 452, 473, 455, 458, 466, 449, 386, 379, 400, 186-A1, 401, 384, 87-B1 y 180-A1.

## SECCION PRIMERA

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

**ING. ENRIQUE RIVA PALACIO GALICIA, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO; Y 135 PARRAFO PRIMERO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 2, 5 Y 13 FRACCION IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y**

### CONSIDERANDO

Que mediante Solicitud Preliminar de Opinión para Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 582) de fecha 16 de Enero de 1998, el C. Gabriel Tommassi Martínez solicitó al Director General de Desarrollo Urbano, el cambio de densidad para fusionar y subdividir en cuatro fracciones los lotes A y B de la fracción 10 del Fraccionamiento Avándaro, con una superficie de 2,493.86 M2, ubicados en la calle de Fontana Rosa, calle Fontana Bella y calle Ruta del Lago en el Fraccionamiento Avándaro, Municipio de Valle de Bravo, México.

- Que mediante oficio No. 20611A/0236/98 de fecha 28 de Enero de 1998, el Director General de Desarrollo Urbano emitió la factibilidad al cambio de densidad solicitado.

Que con fecha 12 de Noviembre de 1999 se presentó Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 1922).

Que se acreditó la propiedad de los inmuebles a favor de los C.C. Roberto Tommassi Martínez, María del Carmen Tommassi Martínez, José Gabriel Tommassi Martínez y Rossana Tommassi Martínez, mediante la Escritura Pública No. 4,619 de fecha 17 de Abril de 1997, girada ante la fe del Notario Público No. 218 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida No. 15-16, Volumen 43, Libro 1º, Sección Primera de fecha 24 de Junio de 1997.

- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Valle de Bravo, asigna al predio de referencia un uso de habitacional de densidad baja (H4), donde no se permite el uso del suelo solicitado.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental".
- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.

Que a fin de atender la solicitud de cambio de densidad solicitado, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

- Que en este sentido, el H. Ayuntamiento de Valle de Bravo expresó su opinión favorable respecto del cambio de densidad solicitado, según se acredita con el oficio No. 2011 de fecha 29 de Agosto de 1999, expedido conjuntamente por el Presidente Municipal Constitucional y el Secretario del H. Ayuntamiento.
- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano de fecha 19 de Febrero de 1998, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México.
- Que igualmente cuenta con el Dictamen de Capacidad Vial No. 21101A/001/98 de fecha 4 de Enero de 1999, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México.

Que mediante Oficio DGPA/21201A000/N 0447/98 de fecha 24 de Abril de 1998, la Dirección General de Planeación Ambiental de la Secretaría de Ecología, determinó que dicha actividad no requiere ser sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

- Que mediante oficio No. GT.PSM-PAA-024/98 de fecha 10 de Marzo de 1998, el Director del Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Valle de Bravo, emitió la factibilidad de capacidad hidráulica y sanitaria.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Valle de Bravo, México, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

#### A C U E R D O

- PRIMERO:** Se autoriza a los C.C. Roberto Tommassi Martínez, María del Carmen Tommassi Martínez, José Gabriel Tommassi Martínez y Rossana Tommassi Martínez, el cambio de densidad para fusionar y subdividir en cuatro fracciones los lotes A y B de la fracción 10 del Fraccionamiento Avándaro, con una superficie de 2,493.86 M2, ubicados en la calle de Fontana Rosa, calle Fontana Bella y calle Ruta del Lago en el Fraccionamiento Avándaro, Municipio de Valle de Bravo, México.

- SEGUNDO:** Para llevar a cabo el uso a que se refiere el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El cambio de densidad establecido en este Acuerdo no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Secretaría
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano de fecha 19 de Febrero de 1998, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano y a la consignada en el Dictamen de Capacidad Vial No. 21101A/001/98 de fecha 4 de Enero de 1999, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ambas dependencias del Gobierno del Estado de México.
- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Valle de Bravo, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 94 fracción IX del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, una cuota equivalente a 40.88 días de salario mínimo general de la zona económica "C", por concepto de la presente autorización, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado.
- OCTAVO:** El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

### TRANSITORIOS

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.
- SEGUNDO:** El presente Acuerdo deberá Inscribirse en el Registro Público de la Propiedad en el Apéndice respectivo y enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

**EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS**

**ING. ENRIQUE RIVA PALACIO GALICIA  
(RUBRICA).**

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO 9º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 38/2000.

ROSARIO SUAREZ SANCHEZ, promueve ante el Juzgado Noveno de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "El Puente", ubicado en el poblado de San Pedro, municipio de Chiconcuac, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.80 m con Lilia Salazar Valdez; al sur: 8.80 m con Emma Valdez Morales, al oriente: 4.20 m con la Avenida Guerrero Sur; al poniente: 4.20 m con Ricardo Salazar Valdez, con una superficie total aproximada de 36.96 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expiden en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los trece días del mes de enero del año dos mil -Doy fe -La Segundo Secretario de Acuerdos, Ma. Claudia Sánchez García.-Rúbrica.

312 -24 enero, 7 y 21 febrero.

---

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 512/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado OSCAR RICARDO CUEVAS GOMEZ en su carácter de apoderado legal de MINICAR IXTLAHUACA, S.A. DE C.V., en contra de JANETH VEGA TORALES Y CIRILO VEGA INIESTA, la C. Juez Civil señaló las trece horas del día veinticuatro de febrero del año dos mil, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate del inmueble ubicado en Canalejas, México, municipio de Jilotepec, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 113.00 m con Carlos García; al sur: 339.00 m con Pedro Escobar; al oriente: 288.00 m con camino; al poniente: 333 m con Amado Noguez, con una superficie de 42.500 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 315,189.23 (TRESCIENTOS QUINCE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 23/100 M.N.)

Se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, se convocan postores y se citan acreedores, para la celebración de la misma, Jilotepec, México, doce de enero del dos mil -Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

06-C1.-26 enero, 1º y 7 febrero.

---

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En el expediente 64/98, relativo al Juicio Ordinario civil sobre Divorcio Necesario, promovido por MARIA EUGENIA GUZMAN LEYVA, en contra de VICTOR SERVIN GUILLEN, el Juez del conocimiento señaló las once horas del día catorce de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de: bien inmueble motivo de la liquidación

de la Sociedad Conyugal, siendo este el ubicado en el lote uno, resultante de la subdivisión del predio denominado El Fresno, ubicado en Avenida México, número sesenta y nueve, manzana cincuenta y cuatro, lote seis, Colonia México Nuevo de Atizapan de Zaragoza, Estado de México, debiéndose anunciar la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y uno de mayor circulación, dos veces de siete en siete días, debiéndose fijar un ejemplar en la tabla de avisos de este Juzgado, durante el término de la audiencia, sirviendo de base para el remate, respecto del bien inmueble la cantidad de \$905,100.00 (NOVECIENTOS CINCO MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.) precio del avalúo rendido en autos por el perito designado por el Juzgado debiendo notificar en forma personal a las partes, así como a los acreedores que aparezcan en el gravamen. Se expide para su publicación a los diez días del mes de enero del año dos mil -Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.-Rúbrica.

179-A1.-27 enero y 7 febrero.

---

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DE ECATEPEC, MEX.  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 329/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ZENEN PEDRO DIAZ RODRIGUEZ Y OTRO en contra de ARMANDO LEDESMA P., se señalaron las diez horas del día veinticuatro de febrero del año dos mil, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado consistente en un torno paralelo de un metro entre puntos marca Joenville, nueve pulgadas de volteo, de 1.50 mts. de altura por 1.20 mts. de largo y 50 cms. de ancho, sirviendo como base la cantidad de \$ 3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este juzgado.-Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paul Escartin Pérez.-Rúbrica.

219-A1.-3, 4 y 7 febrero.

---

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En el expediente número 488/96-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por VICENTE AGUILAR RAMIREZ, en contra de ESTRADA PEREZ EDUARDO, por auto del veinticuatro de enero del año dos mil, se señalaron las trece horas del día dieciséis de febrero del año dos mil, para que tenga verificativo la diligencia de almoneda de remate, consistente en los derechos de propiedad que tiene el demandado EDUARDO ESTRADA PEREZ, respecto del bien inmueble embargado ubicado en la calle de Hacienda de Atlaconulco, número 48, Fraccionamiento Hacienda de Valle Escondido, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N., equivalente al cincuenta por ciento del valor total del inmueble que asciende a la cantidad de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N., valor fijado por el perito nombrado por el Juzgado en rebeldía de la parte demandada, ordenándose la publicación del presente por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado con el fin de convocar postores. Se expiden el treinta y un días del mes de enero del dos mil -Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

226-A1.-3, 4 y 7 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

## EMPLAZAMIENTO.

SRES ANGELICA SOTO COLIN Y RUBEN GASPAR MENDIOLA

El señor ORLANDO HERNANDEZ GARCIA, endosatario en propiedad del documento que le hiciera el señor DANIEL HERNANDEZ RAMIREZ, promovió bajo el expediente número 1483/99, demandándole en la vía ejecutiva mercantil lo siguiente: A) El pago de la cantidad de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) por concepto de suerte principal del pagaré que se acompaña a este escrito como documento base de la acción intentada.

B) El pago de los intereses moratorios que le resulten a razón del 5% mensual desde la constitución en Mora que aconteció el día 6 de febrero de 1998 más los intereses que se sigan venciendo y acumulando hasta la total liquidación de este adeudo.

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, firmando en la cuenta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que los represente, el juicio se seguirá en su rebeldía y se harán las subsiguientes notificaciones conforme a lo establecido por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la población expedido en Cuautitlán, México, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve -Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles -Rúbrica.

71-A1 -14- 26 enero y 7 febrero

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

JUAN BENITO OROCIO MURGUIA.

Por este conducto se le hace saber que LAURA LOPEZ BARRERA, le demanda en el expediente número 328/99, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapion respecto del lote de terreno marcado con el número 43, de la manzana 44, de la Colonia Evolución Super 24 en esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 metros con lote 42; al sur: 16.82 metros con lote 44, al oriente: 9.00 metros con calle Homicidio a Juárez; al poniente: 9.00 metros con lote 18, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía. Asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad entregados en Ciudad Nezahualcóyotl a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve -Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez -Rúbrica.

42-B1 -14- 26 enero y 7 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

## EMPLAZAMIENTO A JUICIO

ENRIQUE VARGAS ESCARZA Y JOSEFINA CASTRO DE VARGAS.

En el expediente 729/98-1, promovido por JOSÉ MUSTRI ZAGA, por su propio derecho demanda de Usted, cuyo domicilio se desconoce, las siguientes prestaciones: a) - De los CC ENRIQUE VARGAS ESCARZA Y JOSEFINA CASTRO DE VARGAS, la propiedad por prescripción del inmueble ubicado en la calle Emiliano Zapata, número 10 en la colonia San Esteban, en el municipio de Naucapán de Juárez, Estado de México.

Por auto de fecha nueve de julio del año en curso con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordeno emplazarlo por medio de edictos, en virtud de que se desconoce su domicilio actual, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación para producir su contestación a la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el Juicio, en rebeldía haciéndose las posteriores notificaciones aún las personales en términos del artículo 195 del Código en consulta.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Dado en esta Ciudad de Naucapán de Juárez, México, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve -Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favea -Rúbrica.

75-A1 -14- 26 enero y 7 febrero

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ, UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA DE LA SUCEPSION TESTAMENTARIA DE JESUS VALDEZ ZEPEDA

JULIO CASAS MITRA, en el expediente número 607/99, que se tramita en este Juzgado demanda a usucapion respecto del lote de terreno número 7, de la manzana 3, super manzana 6 de la Colonia Valle de Aragón, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 17.50 metros con lote 6, al sur, en 17.50 metros con lote 8, al oriente, en 7.00 metros con Valle Jiménez, al poniente, en 7.00 metros con lote 51, con una superficie total de 123 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al día en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, En la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve -Doy fe.- Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Jesús Juan Flores -Rúbrica.

41-B1 -14- 26 enero y 7 febrero

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 668/99.  
SECRETARIA 2a

JUICIO ORDINARIO CIVIL (USUCAPION).

OTHON CRUZ HERAS, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 668/99, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por OTHON CRUZ HERAS, por derecho propio en contra de OTHON CRUZ SORIA Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, MEXICO, la Usucapión respecto del terreno ubicado con el lote marcado número 8, de la manzana 332, resultante de la lotificación de las secciones sexta y séptima del Fraccionamiento Jardines de Santa Clara en el Municipio de Ecatepec de Morelos, del Distrito Judicial de Tlalnepantla Estado de México, exponiendo como hechos de su demanda que hace más de catorce años a la fecha se encuentra en posesión del terreno que pretende usucapir, cuyas medidas y colindancias son, al noroeste: en 15.00 metros y colinda con lote 9; al suroeste: en 15.00 metros y colinda con lote 7; al sureste: 08.00 metros y colinda con lote 11; al noroeste: en lote 08.00 metros y colinda con calle Puerto Libertad, y el cual cuenta con una superficie total de 120.00 metros cuadrados, que lo adquirió por un contrato de compraventa que realizó la señora FLORENCIA HERAS GOMEZ, en representación de su hijo menor OTHON CRUZ HERAS, con el ahora demandado OTHON CRUZ SORIA, de fecha doce de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, fecha en que se le entregó la posesión material del inmueble, en concepto de propietario, en forma continua, pública e ininterrumpidamente; por lo que se ordenó emplazar a dicho demandado OTHON CRUZ SORIA, mediante edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico 'GACETA DEL GOBIERNO' del Estado y otro de mayor circulación dentro de esta Ciudad, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, además se fijará en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, siete de enero del año dos mil -  
Secretario, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.  
168.-14, 26 enero y 7 febrero

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

C. TOMAS BAUTISTA LOPEZ

El señor CECILIO BAUTISTA TRINIDAD, demanda por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, del señor ROBERTO ESPINOSA BAUTISTA, dentro del expediente número 181/97, las siguientes prestaciones: a).- La restitución de el inmueble con casa que se encuentra ubicada en el lugar conocido como la Loma de el Panteón, de el poblado de San Andrés Ocoatepec, municipio de Tejuipilco, Distrito Judicial de Temascaltepec, cuyas medidas y colindancias e identificación se expresará en los hechos correspondientes restitución que solicito se me haga con todas sus accesiones y todo cuanto de hechos y por derecho le corresponda; b).- La declaración judicial de que el suscrito tiene mejor derecho que el demandado para poseer el inmueble con casa ubicado en la Loma de el Panteón de el poblado de San Andrés Ocoatepec, municipio de Tejuipilco, Mexico; c).- La rendición de cuentas, respecto del pago de los frutos producidos en el inmueble de mi propiedad a partir de el día 3 de diciembre

del año de 1996, fecha en que entro en posesión del inmueble y casa que ahora le reclamo la restitución, hasta que se me haga entrega del mismo; d).- El pago de los gastos y costas, en consecuencia y por auto de fecha catorce de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, se ordena llamar a juicio a TOMAS BAUTISTA LOPEZ, por lo que se le emplaza por medio del presente en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a manifestar lo que a sus intereses convenga, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, si pasado ese término no comparece, se seguirá el juicio en rebeldía, así como para que señale domicilio en este lugar, para oír y recibir toda clase de notificaciones, ya que en caso de no hacerlo, las mismas aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, quedan a su disposición las copias simples de la demandada, en la secretaria de este juzgado

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el lugar donde se haga la citación, Temascaltepec, México, a cinco de enero del año dos mil -Doy fe.-E: Secretario de Acuerdos, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez -Rúbrica.

154 -14, 26 enero y 7 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 178/99, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de MAXIMILIANO FUGATE PAGE PLIEGO, la Juez Séptimo Civil de Primera Instancia del distrito de Toluca, México, dictó un auto en fecha seis de diciembre del año en curso, que ordena se cite a Juicio al demandado por medio de edictos, en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil, notificación que contiene una relación sucinta de la demanda: A).- El cumplimiento de lo pactado en el contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria celebrado con BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.; B).- Como consecuencia el pago de la cantidad de \$240,828.56 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 56/100 M.N.) por concepto de suerte principal; C).- El pago de la cantidad de \$112,748.49 (CIENTO DOCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO 49/100 M.N.), por erogaciones no cubiertas; D).- El pago de la cantidad de \$13,741.61 (TRECE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 61/100 M.N.), por concepto de gastos de seguro realizados por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.; E).- El pago de la cantidad de \$761,040.37 (SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL CUARENTA PESOS 37/100 M.N.), y F).- Los gastos y costas que el presente Juicio origine hasta su total solución, se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de circulación en esta población, a efecto de haberles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día que surta efectos la última publicación, fijese además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil

Se entregan el día dieciséis del mes de diciembre del mil novecientos noventa y nueve.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica

172 -14, 26 enero y 7 febrero.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

**CLUB CAMPESTRE SAN CARLOS, S.A.**

Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 711/99, relativo al Juicio Ordinario Civil, por auto de fecha tres de enero del año en curso, la Jueza del conocimiento ordenó realizar la notificación por medio de edictos al CLUB CAMPESTRE SAN CARLOS S.A., a quien se le hace saber que los señores SALVADOR VELASCO SANCHEZ Y ERNESTO VELASCO SANCHEZ, por su propio derecho, promueven en la Vía Ordinaria Civil las siguientes prestaciones: a).- El reconocimiento de la prescripción o de usucapión que ha operado a favor de los suscritos, respecto del inmueble ubicado en Paseo San Carlos s/n. del Fraccionamiento Club Campestre San Carlos del Municipio de Metepec, México, cuyas medidas y colindancias, proporcionan en los hechos de esta demanda.- b).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine; asimismo por auto de fecha cinco de noviembre del año próximo pasado se ordenó realizar el emplazamiento correspondiente a la parte demandada en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado, ordenándose se girara exhorto al Juez Civil competente de Toluca, México, a efecto de girar los oficios correspondientes para la búsqueda y localización del domicilio actual del referido demandado. Así como lo ordenado en el auto primeramente citado, se hace saber a la referida demandada para que si a sus intereses conviene, se apersona por medio de su representante legal dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no apersonarse a este juicio, se seguirá el mismo en su rebeldía, se le harán las subsecuentes por medio de lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado, por todo el tiempo de la notificación. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los siete días del mes de enero del año dos mil.-Doy fe.-El C. Primer Secretario, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

170.-14, 26 enero y 7 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

**RAFAEL DAVILA REYES.**

Por este conducto se le hace saber que JUAN CERCAS VARGAS, le demanda en el expediente número 740/99, relativo al Juicio ordinario civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno 45 de la manzana 29 y la casa en él construida, con número oficial actual 214 de las calles de Morelos en la Colonia Ampliación Romero, Sección Las Fuentes de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 44; al sur: 17.00 metros con lote 46; al oriente: 7.50 metros con calle Morelos; y al poniente: 7.50 metros con lote 8; con una superficie total de 127.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica

44-B1.-14, 26 enero y 7 febrero

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 91/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ, en su carácter de Apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de SERGIO MEJIA FLORES Y MARIA GUADALUPE JORDAN VELAZQUEZ por auto de fecha once de enero del dos mil, la Juez Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, mandó a sacar a remate en Segunda Almoneda el bien inmueble embargado en el presente Juicio consistente en: Un inmueble ubicado en la casa 37, en el lote cuatro, manzana dos, camino a San Salvador número 102, fraccionamiento Rancho San Lucas en San Jerónimo Chichahualco, Metepec, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida 793-12309, volumen 297, libro primero, sección primera, a fojas 99, de fecha cuatro de enero de mil novecientos noventa y uno. Señalándose las once horas del día diecisiete de febrero del año dos mil, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate sirviendo de base para el mismo, la cantidad de \$124,650.00 (CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), tomando en consideración la deducción del diez por ciento que se hizo sobre la cantidad señalada para la almoneda anterior.

Ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicaran en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gicela Matilde Catzoli Gámez.-Rúbrica.

354.-26 enero, 1 y 7 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 278/99  
JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION  
DEMANDADO MACEDONIO REYES HERNANDEZ.

JAIME RAMIREZ BALDERAS, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 14, de la manzana 7, de la Colonia El Sol, de esta Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 13, al sur: 20.00 m con lote 15; al oriente: 10.00 m con lote 29; y al poniente: 10.00 m con calle 8; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio del demandado se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, apercibido de que si pasado este término no comparecen, el presente se seguirá en rebeldía previéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones y en caso de no hacerlo las posteriores y aún las de carácter personal se harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor; fíjese además una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad.-Se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, treinta de junio de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. E. Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

43-B1.-14, 26 enero y 7 febrero

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

C. ANCELICA SOTO COLIN Y RUBEN GASPAR MENDIOLA.

El señor ORLANDO HERNANDEZ GARCIA promovio bajo el expediente número 1484/99, demandándole en la vía ejecutiva mercantil, lo siguiente: A) - El pago de la cantidad de \$ 41,000.00 (CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal del pagare que se acompaña a este escrito como documento base de la acción intentada, B) - El pago de los intereses moratorios que le resulten a razón del 10% mensual desde la constitución en mora que aconteció el día 18 de enero de 1996 más los intereses que se sigan venciendo y acumulando hasta a total liquidación de este adeudo.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber al demandado que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a la que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar también en la puerta de este Juzgado por todo el tiempo de emplazamiento. Expide a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve -Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Félix I. Bernal Martínez -Rúbrica

71-A1 -14, 26 enero y 7 febrero.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 646/95, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por REGINA LOPEZ MARTINEZ en contra de ANASTACIA ALONSO RODRIGUEZ, el Juez del Conocimiento señaló las diez horas del día veinticuatro de febrero del año dos mil, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en consecuencia convocarse a postores, anunciándose la venta de los bienes inmuebles embargados consistentes en: 1.- Un televisor marca Hitachi, imagen a colores pantalla 27 pulgadas; 2.- Una vajilla de vidrio viselado, compuesta por seis vasos altos, seis chicos y seis medianos, una hielera, dos botaneros y una jarra; 3.- Un trinchador con vitrina; 4.- Una enciclopedia metódica Larousse de seis libros; 5.- Máquina de coser marca Liberty; 6.- Una gravadora con dos bocinas; 7.- Una gravadora Panasonic; 8.- Un radio marca Sony; 9.- Un televisor marca Zonda; 10.- Tres jugueteros color café, dos con tres entropañes, debiéndose anunciar la misma por medio de edictos que se publicaran por dos veces dentro de siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en los estrados de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$4,960.00 (CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fueron valuados dichos bienes -Secretario, Lic. Laura Manuella del Rio Miranda.-Rúbrica.

374.-27 enero y 7 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 433-99-1  
PRIMERA SECRETARIA

ANA MARIA MAYORGA DE MANRIQUEZ promueve en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado "Pueblo Nuevo", ubicado en la calle de Francisco Villa número doce, en la población de Santiago Cuautlalpan, perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, Estado México, el cual mide y linda: al norte: en 14.20 metros y linda con calle Francisco Villa; al sur, mide 13.70 metros y linda con Carlos González; al oriente 21.21 metros y linda con Pablo Mendoza Rivera; y al poniente, mide 21.21 metros y linda con Agustín Trujano, con una superficie aproximada de 292.95 metros cuadrados.

Publiquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a catorce de junio de mil novecientos noventa y nueve -Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Rondero -Rúbrica

65 -10, 24 enero y 7 febrero

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 26/97 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. en contra de LUZ MARIA MENDOZA GUADARRAMA E HILARIO MALAQUIAS ARISTEO QUIROZ HERNANDEZ, LUZ MARIA, GUSTAVO ADOLFO, MANUEL ARI: TEO Y JORGE LUIS de apellidos QUIROZ MENDOZA, el Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día veintiuno de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente Juicio, consistente en: Inmueble ubicado en la Avenida de los Maestros número 312, en esta Ciudad de Toluca, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial bajo la partida número 2864, tomo 17, libro primero, sección primera, a fojas 68, de fecha 12 de marzo de 1968 cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte 30.9 m con propiedad particular, al sur 30.90 m con propiedad particular al oriente 28.50 m con propiedad particular, y al poniente 28.50 m con Avenida de los Maestros, el Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, Toluca, México, a 20 de enero del 2000.-Doy fe.-Secretario Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica

353.-26 enero, 1 y 7 febrero.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

JESUS MARTINEZ VAZQUEZ.

JULIO CASAS MITRA en el expediente número 594/99 que se tramita en este Juzgado demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 8 de la manzana 3, supermanzana 5 de la Colonia Valle de Aragón de este municipio de Ciudad Nezahualcoyotl Estado de México el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.50 metros con lote 7; al sur: 17.50 metros con lote 9, al oriente: 7.00 metros con Valle Jimenez; al poniente 7.00 metros con lote 50, con una superficie total de 123.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al día en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, del Estado de México y en otro de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcoyotl, México a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve -Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Marcelino García Nava -Rúbrica

40-B1 -14, 26 enero y 7 febrero



**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente 338/99 ALI ONSO JAVIER ALARCON MEJIA, promueve diligencias de informacion de dominio respecto de un inmueble ubicado en la calle de Miguel Hidalgo numero 212 en Santa Ana Tlapaltitlan municipio de Toluca, Mexico con las siguientes medidas y colindancias: al norte en dos lineas, la primera de 16.65 m con Pedro Gaebana y la segunda de 8.00 m con Justo Salazar, a sur en 22.65 m con Apolonio Zamora, al oriente 41.75 m con Vicente Pérez y al poniente 45.03 m con Atanacio Jimenez con una superficie de 943.23 metros cuadrados.

El Ciudadano Juez Primero de este Distrito Judicial, admitio a tramite la solicitud y ordenó su publicacion por tres veces de tres en tres dias en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, periodico de mayor circulacion en esta ciudad. Para que quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble comparezcan a denunciarlo en terminos de ley.-Dado en Toluca Mexico a ocho de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Segundo Secretario Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rubrica

390-28 enero 2 y 7 febrero

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 70/99

SEGUNDA SECRETARIA.

CARLOTA CONTRERAS ROQUE VDA. DE LOPEZ, promueve en la via de Jurisdiccion Voluntaria Diligencias de Inmatriculacion, respecto del predio denominado "Olpaltitlan", ubicado en el poblado de Xocotlan perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 3.50 m con el señor G. Fernández Torres, al sur 3.50 m con Tomás Trujano Casco, oriente 75.00 m con camino, al ponente 75.00 m con Tomás Trujano Barco con superficie de 967.50 metros cuadrados, sur, 195.00 m con Maria Islas Garay, al oriente 20.50 m con calle Zaragoza, al poniente 22.00 m con camino, haciendo una superficie de 252.50 metros cuadrados.

Publiquese por tres veces de diez en diez dias en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periodico de mayor circulacion que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco México a quince de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Ma. Claudia Sánchez García. Rubrica

81-10, 24 enero y 7 febrero

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

C. NORMA ABIGAIL SALGUERO PATLAN.

Se hace de su conocimiento que con fecha tres de noviembre juio de mil novecientos noventa y nueve fue presentado en este Juzgado un juicio ordinario civil, divorcio necesario, promovido en su contra por el señor JOSÉ ANTONIO SOTO VALENZUELA, el cual se registró bajo el número de expediente 870/98 reclamando en otras prestaciones la dissolution de vinculo matrimonial que le une con la señora NORMA ABIGAIL SALGUERO PATLAN. La liquidacion de la sociedad conyugal que tienen formada, el pago de gastos y costas que origine el presente juicio, a efecto que dentro del término de treinta dias, contados a partir de día siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, ocurra ante este Juzgado a dar contestacion a la demanda por si por

apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se le seguirá en su rebeldia, haciéndole las ulteriores notificaciones en terminos de articulo 195 del Código de Procedimientos Civiles quedando en la Secretaria las copias simples de traslado fijandose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de esta resolucíon por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicacion por tres veces de ocho en ocho dias en el periodico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y en otro de mayor circulacion de este lugar, expido el presente a los diez días del mes de enero del año dos mil-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Fernando Laguna Martínez.-Rubrica

76-A1-14, 26 enero y 7 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

FERNANDO AYALA MORALES  
EXPEDIENTE: 286/97 2

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y nueve, dictado en el expediente cuyo número al rubro se indica, se arvo al Juicio Ordinario Civil promovido por MARIA GUADALUPE JUAREZ ZERMENO, en contra de FERNANDO AYALA MORALES Y ERNESTINA CRUZ ARCE DE AYALA Juez Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, ordenó emplazar a la demandada en el presente Juicio de la demanda formulada y de la cual entre otras prestaciones la demanda 1.- El reconocimiento y declaracion de que ha adquirido por usucapion positiva la propiedad del terreno y casa habitacion en el construida ubicada actualmente en la calle de Flamencos numero 2, de la manzana "C", lote 22, de la Unidad Vecinal 2 Sección Segunda del Conjunto Habitacional Popular denominado Santa Cecilia perteneciente a esta Ciudad, con una superficie de 75.00 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: al suroeste, en 7.50 m linda con calle Flamencos, noroeste, en 10.00 m linda con lote 23, al noreste, en 7.50 m linda con lote 19, al sureste, en 7.50 m linda con lote 21 y 2.50 m con lote 20 y demas prestaciones.

Para su publicacion de tres veces de ocho en ocho dias en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado así como en el periodico de mayor circulacion en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, además deberá fijarse en la tabla de avisos de este Juzgado una copia íntegra del presente acuerdo por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación apercibiendo de que si pasado dicho término no comparece a traves de su representante legal, apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en su rebeldia, asimismo las posteriores notificaciones aun las de caracter personal se le harán por lista y boletín judicial, en terminos de los articulos 184, 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles. Dado en el local de este Juzgado a los seis dias del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. David González Israde.-Rubrica.

58-A1-12, 25 enero y 7 febrero.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 32/2000, por su propio derecho FRANCISCO PEREZ SANCHEZ, promueve diligencias de información Ad perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener respecto del bien inmueble consistente en un terreno ubicado en calle de Independencia número 63-B en Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, México; el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.40 metros con calle Independencia; al sur: 12.40 metros con Encarnación Crisanto; al oriente: 69.50 metros con Genaro Pérez Sánchez; al poniente: 48.90 metros con Ma. Dolores Portocarrero Cedillo; y 20.60 metros con Mónica Mendoza Avila, con una superficie de 861.80 metros cuadrados. Ordenando la Juez su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y el de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Toluca, México, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil.-Doy fe.- Segundo Secretario, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica

450 -2, 7 y 10 febrero.

**JUZGADO 26 DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "A".  
EXPEDIENTE NUMERO: 1607/94  
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, por MULTIBANCO COMEREMEX, S.A., en contra de TECNICA AUTOMECANICA ESPECIALIZADA S.A. DE C.V. Y OTRO, el C. Juez Vigésimo Sexto de lo Civil ordenó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble ubicado en calle Zaragoza número 2 y lote de terreno denominado Almaciguilo, Colonia Los Remedios municipio de Naucalpan, Estado de México, y para que tenga lugar el remate en segunda almoneda, se señalan las diez horas del día quince de febrero del dos mil, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 5 450.000.00 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), con la rebaja de veinte por ciento, precio de avalúo fijado por peritos. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

México, D.F., a 27 de enero de 2000

El C. Secretario de Acuerdos "A"

Lic. Roberto Ortiz Guerrero.-Rúbrica

215-A1.-2, 7 y 10 febrero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

TEODORO SOSA BAUTISTA, promueve jurisdicción voluntaria (información ad-perpetuam), en el expediente 473/99, de un predio rústico denominado "Lindero", ubicado en términos del pueblo de Guadalupe Relinas, municipio de Axapusco y distrito judicial de Otumba, Estado de México, que mide y linda, al norte: 36.40 m con Miguel Jiménez Aguirre; al sur: 27.30 m y linda con camino; al oriente: 110.00 m y linda con Salomé Acosta; y al poniente: 115.00 m y linda con Miguel Jiménez Aguirre teniendo una superficie de 3.583.00 metros cuadrados

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de mayor circulación Otumba, México, veintiocho de enero del año dos mil.-Doy fe.-C Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica

463 -2, 7 y 10 febrero

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS  
E D I C T O**

EXPI DIENTE 1369/95.

LIC. JUAN OCHOA RODRIGUEZ, por su propio derecho en contra de PASCUAL SALINAS LOPEZ Y LORENZO SALINAS ORTEGA, relativo al juicio ejecutivo mercantil, bajo el expediente marcado con el número 1369/95, el Juez Sexto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, señaló las diez horas del día veinticinco de febrero del año dos mil, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en el presente juicio respecto del inmueble ubicado en Carrada Vicente Villada número seis, en la Cabecera Municipal de San Cristóbal Ecatepec, Estado de México, con una superficie total de 616.00 m2., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 56.00 m y linda con Gregorio López y Amalia Rodríguez de Soto; al sur: 56.00 m y linda con fracción restante; al oriente: 11.00 m y linda con Julio Paredes; al poniente: 11.00 m y linda con barranca, mismo que se encuentra inscrito únicamente por lo que se refiere al cienenta por ciento debiendo anunciar su venta por tres veces dentro de nueve días, publicándose el edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la lista de avisos o puerta del juzgado, en los términos antes indicados para lo cual se convocaban postores, sirviendo como postura legal la que cubra la cantidad de \$ 380,244.50 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N.), cantidad que resulta del avalúo rendido por el perito tercero en discordia en primero término

Dado en Ecatepec de Morelos, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Martí Humberto Ruiz Martínez.-Rúbrica.

211-A1 -2, 7 y 10 febrero.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

ERNÉSTO SANCHEZ ZAVALETA

MARIA DEL CARMEN GARCIA ZARRAGA, por su propio derecho, en el expediente número 858/99 2, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil el otorgamiento y firma de escritura pública de compraventa, respecto de la vivienda F-201, del inmueble en condominio ubicado en calle de Jardineros número 89, de la Colonia Morelos, en la Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, que mide y linda, al norte: en dos fracciones de 03.10 m con circulación común y 04.15 m con área común; al sur: en dos fracciones de 06.05 m con la vivienda E-202, y 01.20 m con área común; al oriente: en dos fracciones de 03.00 m y 03.50 m con área común; y al poniente: en una fracción de 06.50 m con Avenida Congreso de la Unión arriba con la vivienda F-301, abajo con la accesoria B con una superficie de 43 metros 525 milímetros. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinte días del mes de enero del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica

359.-26 enero, 7 y 17 febrero

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente 19/97. Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CONFIA, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE ABACO GRUPO FINANCIERO, en contra de RENE GONZALEZ BECERRA Y EUFROCINA GONZALEZ SANCHEZ. El Ciudadano Juez señaló la diez horas del día veintiocho de febrero del presente año para que tenga lugar la primera almoneda de los bienes inmuebles embargados y que son: EL PRIMERO predio ubicado en el paraje denominado "El Potrero del Amo", en el municipio de Zumpahuacán, en Tenancingo, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 260.00 m con Santa María, al sur: 263.00 m con Anastasio Mérida; al oriente: 123.00 m con Julián Mérida, al poniente: 160.00 m con Río Tenancingo, con los siguientes datos registrales. Partida número 348, fojas 59, volumen XXXVII, libro primero, sección primera, de fecha 4 de agosto de 1988, el cual reporta los siguientes gravámenes: 1.- Crédito de avío por \$180'000'000.00 otorgado por BANCA CONFIA inscrito en el volumen 14, libro 2o., sección 1a., foja 42, asiento 225 y volumen 4, libro 2o. de Comercio foja 114, asiento 548 de fecha 11-VI-90. 2.- CREDITO REFACCIONARIO por \$72'000'000.00 otorgado por BANCA CONFIA, inscrito en el volumen 14, libro 2o., sección 1a., foja 42, asiento 224 y volumen 4, libro 2o. de Comercio foja 14, asiento 547 de fecha 11-VI-90. 3.- Convenio modificatorio. Por \$70'000'000.00 otorgado por BANCA CONFIA inscrito en el volumen 5, libro 2o. de Comercio a fojas 43, asiento 143 de fecha 10-VII-91. 4.- Anotación marginal del convenio judicial de reconocimiento de adeudos, otorgado por BANCA CONFIA de fecha 3-IX-93. 5.- CREDITO REFACCIONARIO por 325'000'00 otorgado por BANCA CONFIA S.A., inscrito en el volumen 6 libro 2o. de Comercio foja 62, asiento 366 de fecha 28-XI-94. 6.- ANOTACION MARGINAL DE EMBARGO, por \$325'000.00 deducido del expediente 19/97 exhorto No. 26/97 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCA CONFIA, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE Abaco Grupo Financiero en contra de René González Becerra y otra de fecha 5-III-1999. EL SEGUNDO: Terreno con construcción ubicado en el ejido denominado "La Finca" del municipio de Villa Guerrero en Tenancingo, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte 300.00 metros con sucesión de Cruz Piña, al sur dos líneas 150.00 metros con barranca y 115.00 metros con Cruz Piña, al oriente dos líneas 150.00 metros con Arrollo Ahuehuete y 380.00 metros con Barranca al poniente 495.00 metros con carretera federal Ixtapan de la Sal, con los siguientes datos registrales partida número 787, volumen XXVIII, libro primero, sección primera, de fecha 8 de junio de 1982, el cual reporta los siguientes gravámenes: 1.- Crédito refaccionario por \$72'000'000.00 otorgado por BANCA CONFIA, inscrito en el volumen 14, libro 2o. sección 1a., fojas 42, asiento 224 y volumen 4, libro 2o., sección Comercio, fojas 114, asiento 547 de fecha 11-VI-90. 2.- Reconocimiento de adeudo a través del convenio judicial a favor de BANCA CONFIA, S.A. por \$5248,520.80 de fecha 3/XI/1993. 3.- Crédito refaccionario por \$325'000.00 otorgado por BANCA CONFIA, S.A., inscrito en el volumen 6 libro 2o. de comercio, fojas 62, asiento 366 de fecha 28/XI/1994. 4.- Embargo por 325'000.00 deducido del expediente 19/97 exhorto No. 26/97 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil Promovido por BANCA CONFIA, S.A., de fecha 5/III/1997.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado. Así como del Juzgado exhortado. Convóquese postores y acreedores, sirva de base para el remate la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N. - Toluca Mex. veintiseis de enero del año dos mil.- Doy fe -Primer Secretario Lic. Ismael Hernández Jiménez -Rubrica

444 -1, 7 y 11 febrero

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente 432/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ALFONSO LOPEZ LOPEZ Y MIGUEL DIAZ AREVALO, en contra de JOSE GUADALUPE GARCIA JARDON, se señalaron las doce horas del día veintitrés de febrero del año dos mil para que tenga lugar la segunda almoneda de remate del siguiente inmueble, ubicado en calle Hacienda Piedras Negras número 39, interior 103, en la Colonia Infonavit San Francisco, Metepec, México, que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo los siguientes datos registrales: volumen 337, libro primero, sección primera, a fojas cuarenta y siete vuelta, partida 307-1454, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al noreste 2.62 m con vacío al área común al régimen en 8.16 con vestíbulo y escaleras comunes al régimen por arriba con azotea por abajo con vivienda número 102, al suroeste 1.90 m con vivienda del lote 16, en 4.40 con vacío al área común, al noroeste 2.62 m al sureste 1.00 m con vivienda 103, del lote 6, con una superficie total de 54.11 m2, convóquese postores, cítese en forma personal a los demandados y a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes respectivo, siendo postura legal la cantidad de \$87,300.00 (OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado y del Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, Toluca, México, veintisiete de enero del dos mil -Doy fe -Secretario de Acuerdos, Licenciada Ma. de Lourdes Rossano Delgado -Rúbrica

440 -1, 7 y 11 febrero

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 165/99

Que en el expediente marcado con el número 165/99, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión) promovido por LUIS ORTIZ LUNA, en contra de JUAN MANUEL SALCEDO, procedase a emplazar por medio de edictos a JUAN MANUEL SALCEDO, que contendrán una relación sucinta de la demanda respecto del inmueble ubicado en la calle de Calzada de la Viga, manzana 3, lote 3 y 4, del Fraccionamiento Fuentes de San Cristóbal, municipio de Ecatepec de Morelos, México, el cual lo posee desde el día dos de julio de mil novecientos ochenta, en concepto de propietario de manera pacífica, continua y pública, con una superficie total de 239.05 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 13.85 metros, linda con lotes 17 y 18; al sur 13.30 metros, linda con Calzada de la Viga; al oriente 18.10 metros, linda con lote 5; y al poniente 17.37 metros, linda con lote 2, y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles - Dado en Ecatepec de Morelos, cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y nueve -Doy fe -Primer Secretario, Lic. Martín Humberto Ruiz Martínez -Rubrica.

347.-26 enero, 7 y 17 febrero

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

ENRIQUE ALVARO RODRIGUEZ VILLEGAS.

JUANA ALVAREZ JUAREZ, por su propio derecho promoviendo en el expediente número 600/99 relativo al Juicio Ordinario Civil, en contra de ENRIQUE ALVARO RODRIGUEZ VILLEGAS, ordenando en auto de fecha doce de enero del año en curso, notifíquese a: demandado ENRIQUE ALVARO RODRIGUEZ VILLEGAS por medio de edictos, informándole que las prestaciones que se le reclama son: A).- Del señor ENRIQUE ALVARO RODRIGUEZ VILLEGAS, reclamó la propiedad del predio ubicado en calle Riva Palacio, número 49, Barrio San Lorenzo, Colonia Centro, Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene una superficie de 532.50 metros cuadrados, y las medidas y colindancias que más adelante se indican, en virtud de que ha operado en mi favor la usucapción respecto de dicho inmueble; B).- Del Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, demandando la cancelación de la inscripción que sobre dicho inmueble aparece a favor del señor ENRIQUE ALVARO RODRIGUEZ VILLEGAS, bajo la partida número 545 volumen 87 Libro primera sección primera de fecha 27 de octubre de 1967. C).- Como consecuencia de la anterior, demandó la inscripción a mi favor, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, respecto del inmueble materia de esta demanda, cuyos antecedentes registrales han sido indicados en el apartado anterior. D).- El pago de gastos y costas que este juicio origine hasta su total conclusión, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, a partir de que surta efectos la última publicación debe de comparecer en este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo legalmente en el juicio se seguirá el Juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 136 del Código en cita a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal; asimismo, se le previene a la demandada para que señale domicilio dentro de las Colonias autorizadas por este órgano jurisdiccional como lo son; Unidad Habitacional Hogares Ferrocarriles, Los Reyes Iztacala y Tlalnepantla Centro, para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Adjetivo de la materia.

Para su publicación deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta Ciudad y en el periódico de mayor circulación - Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México a los veinte días del mes de enero del año dos mil -Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Mary Carmen Flores Román -Rúbrica

177-A1 -26 enero, 7 y 17 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

AL CIUDADANO: DANIEL SILVIO PARODI

La señora ERENDIRA REYES GALLARDO, ha promovido ante este juzgado bajo el número de expediente 889/99-1, por su propio derecho en la vía ordinario civil, divorcio necesario, demandándole: A).- La disolución del vínculo matrimonial; B).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, por este conducto se le emplaza y se le hace saber que se le conceden treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto para

que comparezca ante el local de este juzgado, y produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar en el presente juicio el mismo se seguirá en su rebeldía, así también se le previene para que señale domicilio dentro de la circunscripción de este tribunal, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, así y como lo disponen los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad, debiéndose fijar una copia íntegra de la resolución en la puerta de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento, se expide a los trece días de enero del dos mil -Doy fe -Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Mucirio Nava.-Rúbrica.

171-A1 -26 enero, 7 y 17 febrero

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA  
INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS  
E D I C T O**

JOSE LUIS RAMIREZ RAMIREZ Y MARIA TERESA ALVAREZ DE RAMIREZ, en el expediente 198/99, radicado en el Juzgado Décimo Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, demanda a JULIO GOMEZ REGATO, LUIS ALBERTO RONALDO SEEDOR F. CASTILLO Y JOSE GOMEZ ORTIZ la usucapción respecto del inmueble ubicado en calle 37, lote 7 manzana 373, sección VII, del Fraccionamiento Jardines de Santa Clara, Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte 12.00 m con el lote 8; al sur 12.00 m con el lote 6; al oriente 10.00 m con lote 15 y 16; al poniente 10.00 m con calle 37, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, por lo que se realiza una relación sucinta de la demanda que a continuación se describe. La acción de Usucapción que ha operado en favor de los actores respecto del inmueble materia del presente juicio y como consecuencia la cancelación total de la inscripción que aparece a favor de los demandados en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, que obra bajo la partida 424, volumen 123, Libro Primero, sección primera de fecha 4 de abril de 1970 a efecto de que se inscriba la sentencia definitiva que se llegue a dictar en favor de JOSE LUIS RAMIREZ RAMIREZ Y MARIA TERESA ALVAREZ DE RAMIREZ, para que sirva de título de propiedad, señalando que el inmueble o adquirieron por medio de contrato de compraventa de fecha 24 de marzo de 1982, que celebró con el señor RIGOBERTO CARFASCO CARMONA y que lo posee en forma continua, de buena fe, pública e ininterrumpidamente y en concepto de propietarios por tanto con fundamento en los artículos 194 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a JULIO GOMEZ REGATO, LUIS ALBERTO RONALDO SEEDOR F. CASTILLO Y JOSE GOMEZ ORTIZ, por medio de edictos los que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndoseles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.-Ecatepec de Morelos, 6 de diciembre de 1999 -Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Agustín Rivera Merino -Rúbrica.

345.-26 enero, 7 y 17 febrero.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA  
INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS  
E D I C T O**

DALIA VILLEGAS MARTINEZ, en el expediente 122/99, radicado en el Juzgado Décimo Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, demanda a FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. la usucapión respecto del inmueble con construcción en el mismo conocido como lote 54, manzana 212, ubicado en calle Cuautitlán, Fraccionamiento Ciudad Azteca, Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.00 m con el lote 53, al sur: 15.00 m con el lote 55, al oriente: 8.00 m con calle Cuautitlán; al poniente: 8.00 m con lote 25, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, por lo que se realiza una relación sucinta de la demanda que a continuación se describe: La acción de usucapión opere en favor de la actora respecto del inmueble materia del presente juicio y que mediante resolución judicial se declare propietaria del mismo a favor de VILLEGAS MARTINEZ DALIA, señalando que desde hace diez años se tiene posesión del inmueble el cual adquirió por medio de cesión de derechos en fecha ocho de enero de mil novecientos noventa y ocho, que trató de realizar diversas gestiones con el representante legal de Fraccionamiento Azteca S.A., exhibiendo documentos que demuestren el pago de impuesto y contribuciones que generó el bien inmueble, proporcionando los datos registrales de dicho inmueble los cuales se encuentran registrados bajo la partida 1, volumen 150, libro primero, sección primera de fecha tres de abril de 1971, así como las medidas y colindancias que con antelación se mencionan solicitando se inscriba la resolución favorable a su favor, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, por tanto, con fundamento en los artículos 194 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a FRACCIONAMIENTO AZTECA S.A., por medio de edictos los que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.-Ecatepec de Morelos, 14 de diciembre de 1999.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Agustín Rivera Merino.-Rúbrica.

346.-26 enero, 7 y 17 febrero.

**JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 844/99-1  
SEGUNDA SECRETARIA.

EMPLAZAMIENTO.  
JUAN MANUEL COLORADO RAMIREZ.

Se hace de su conocimiento que su esposa señora LUCILA CABALLERO TORRES, bajo el expediente número 844/99-1, promueve en su contra Juicio Ordinaria Civil Divorcio Necesario, por las causales previstas en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil Vigente en el Estado de México. El Juez por auto de fecha trece de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto del veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y nueve, ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días

contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, y se fijarán además en las puertas de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole a la demanda que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda conforme a derecho proceda, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Ecatepec para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijese en la puerta de este Juzgado copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, para los fines legales conducentes

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los veintitrés días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Rayo Hernández.-Rúbrica.

176-A1.-26 enero, 7 y 17 febrero

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 162/99  
SEGUNDA SECRETARIA.

JOSE LUIS RAMIREZ RAMIREZ Y MARIA TERESA ALVAREZ DE RAMIREZ, promueven Juicio Ordinaria Civil (Usucapión), en contra de JULIO GOMEZ REGATO, LUIS ALBERTO ROLAND, SEEDOR F. CASTILLO Y JOSE GOMEZ ORTIZ, respecto del inmueble ubicado en calle 39, lote 16, manzana 373, sección VII, Fraccionamiento Jardines de Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de 120.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m linda con lote 15, al sur: 12.00 m linda con lote 17, al oriente: 10.00 m linda con calle 39, al poniente: 10.00 m linda con lotes 6 y 7, en relación a los hechos: 1.- Los suscritos JOSE LUIS RAMIREZ RAMIREZ y MARIA TERESA ALVAREZ DE RAMIREZ, nos encontramos en posesión pacífica, pública, continua y en concepto de propietarios, desde el día 17 de septiembre de 1980, encontrándonos al corriente en el pago de impuestos y contribuciones que origina el inmueble motivo de este Juicio, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 424, volumen 123, libro primero, sección primera, de fecha cuatro de abril de mil novecientos setenta. El Juez Octavo de lo Civil de Primera Instancia de esta Ciudad Licenciado MARTINIANO LOPEZ COLIN, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles ordena emplazar a los demandados JULIO GOMEZ REGATO, LUIS ALBERTO ROLAND, SEEDOR F. CASTILLO Y JOSE GOMEZ ORTIZ, por medio de edictos, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado exhibidas, para que las recojan en días y horas hábiles.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, y fijese en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.-Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

348.-26 enero, 7 y 17 febrero

**JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL DE PRIMERA  
INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS  
E D I C T O**

URBANISMO Y FRACCIONAMIENTO S.A.  
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que la señora INES SOTO CHAVEZ, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 585/99-1, las siguientes prestaciones: A).- La prescripción positiva o usucapión, que ha operado en su favor respecto del predio ubicado en Calle 4 Oriente, lote 25, manzana 02, Colonia Nuevo Laredo, municipio de Ecatepec, Estado de México, con una superficie de doscientos metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros con Calle 4 Oriente, al sur: 10.00 metros con 23; al oriente: 20.00 metros con lote 26; y al poniente: 20.00 metros con lote 24 B).- Que mediante resolución judicial se declare para todos los efectos legales aunque haya lugar, que ha operado a su favor la usucapión del predio objeto del presente juicio y que de poseedora se ha convertido en propietaria del mismo, con las condiciones que establece el Código Civil comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de ocho días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ecatepec de Morelos, México.- En Ecatepec de Morelos, México, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez -Rúbrica.

344.-26 enero, 7 y 17 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

C. VENTURA FERREIRA LOPEZ Y PRIMA FERREIRA DE BALTAZAR.

En el expediente número 03/2000, la C. ESTELA RIOS GARCIA, en representación de su menor hija LUZ MARIA FERREIRA RIOS y como representante común de la parte actora demanda en la vía ordinaria civil usucapión, de VENTURA FERREIRA LOPEZ Y PRIMA FERREIRA DE BALTAZAR, la declaración de Usucapión, modificación de inscripción, el pago de los gastos y costas admitiéndose la demanda por auto del cuatro de enero del año en curso ordenándose por auto del veinte de enero del presente año, emplazar a los demandados por medio de edictos al cual se le hace saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Y para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Se expiden los presentes el día veintiuno del mes de enero del dos mil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

355.-26 enero, 7 y 17 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS  
E D I C T O**

Se hace del conocimiento que en el expediente número 652/98-, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIX MARTINEZ MEZA, denunciado por ANGELA DIAZ AVILA, VERONICA, SANTOS CESAR, MARIA ROSA, MARIA LUISA, MARIA TERESA, JUAN ANTONIO, GUADALUPE OSWALDO, EMMA JOSEFINA, todos de apellidos MARTINEZ DIAZ, el Juez del Conocimiento tuvo por radicada y denunciada la misma y por auto de fecha diez de noviembre del año en curso, se ordenan edictos con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 950 en relación con el 194 del Código de Procedimientos Civiles, aplicados por analogía, se ordena hacerle saber al señor CRUZ FELIX MARTINEZ DIAZ, la radicación del presente juicio; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación. Si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarla, se le dejarán a salvo los derechos, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del numeral 195 del Código Adjetivo en Materia Civil.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta población, Ecatepec de Morelos, México, veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

343.-26 enero, 7 y 17 febrero.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA  
INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

ENRIQUETA LOPEZ, demandado en la Vía Escrita Ordinario Civil de JOSE ISABEL LUNA BARRIOS, en el expediente número 541/99-1, radicado en el Juzgado Décimo Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, la Usucapión respecto del bien inmueble ubicado en cerrada de Azalea, lote treinta y cinco, manzana doce, sección Díaz Ordaz Fraccionamiento Granjas Valle de Guadalupe, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y como consecuencia la inscripción a su favor del inmueble ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, el cual tiene una superficie total aproximada de 127.50 metros cuadrados; y colinda al norte: 8.50 mts. linda con lotes quince y treinta y dos; al sur 8.50 mts. linda con calle; al oriente: 15.00 mts. linda con lote treinta y cuatro; al poniente, 15.00 mts. linda con lote diecisiete, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles emplácese y notifíquese al señor JOSE ISABEL LUNA BARRIOS, conteniendo una relación sucinta dichos edictos de la demanda, los cuales se publicaran por tres veces de ocho en ocho días en periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse en el local de este Juzgado dentro del término treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra previniendo al demandado que si pasado el término que le es concedido no comparece por sí, por apoderado o gestor que pudiera representarle se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia Fijándose además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, Ecatepec de Morelos, 4 de noviembre de 1999.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Porfirio Avelino -Rúbrica.

349.-26 enero, 7 y 17 febrero

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

JOEL VAZQUEZ PADRON, promovió en este Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México y bajo el expediente número 417/99-1, Juicio Ordinario Civil, en contra de INMOBILIARIA LAS ALAMEDAS S.A. quien le reclama las siguientes prestaciones: a) - Que se declare judicialmente que se ha consumado a mi favor la Usucapion respecto al inmueble ubicado en calle Temascaltepec, manzana XVIII, lote 3 de la Colonia Jardines de San Gabriel, Ecatepec de Morelos, México, pues agrega que desde el veinte de diciembre de mil novecientos noventa y dos está en posesion del terreno de manera pacífica, continúa pública e ininterrumpidamente y de buena fe, e que adquirió por contrato de compraventa del señor TOMAS VAZQUEZ GONZALEZ, el lote de terreno mencionado el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partica 652 A 1330 volumen 354 libro primero, sección primera de fecha 12 de enero de 1978, es por lo que se ordenó emplazar a la demandada INMOBILIARIA LAS ALAMEDAS S.A., por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta población, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y se fijara además en las puertas de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a la demandada que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por representante legal, que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en terminos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, respecto del bien inmueble que se encuentra ubicado en la calle Temascaltepec, manzana XVIII, lote 3 de la colonia Jardines de San Gabriel, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.00 metros con lote 4; al sur, 17.00 metros con lote 2, al oriente 8.20 metros con lote 25, y a poniente 8.20 metros con calle Temascaltepec, con una superficie total de 139.40 metros cuadrados. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Martin Humberto Ruiz Martínez.-Rúbrica

350.-26 enero, 7 y 17 febrero

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

AGUSTIN GOMEZ CAMPOS, ALICIA GOMEZ MUÑOZ DE ROMERO, ELOISA GOMEZ DE VALDES Y MARIA GOMEZ DE CAMPOS,

Por este conducto se le hace saber que MARIA DEL SOCORRO SILVESTRE SAMANO, le demanda en el expediente número 358/99, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapion, respecto al lote de terreno número 7 de la manzana 88 de la Colonia Agua Azul Grupo "G", super veintitrés, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte.- 16.80 mts. con lote 6; al sur - 16.80 mts. con lote 8; al oriente.- 9.00 mts. con lote 32; al poniente - 9.00 mts. con calle Setenta o Lago Copatzitzo, con una superficie total de 150.36 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcoyotl a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velazquez.-Rúbrica

352.-26 enero, 7 y 17 febrero

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

INMOBILIARIA VAZE S.A

Por este conducto se le hace saber que ERNESTO MARTINEZ MALDONADO, le demanda en el expediente número 360/99, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapion, respecto al cien por ciento del lote de terreno marcado con el número dos manzana cincuenta y siete super cuarenta y tres, Colonia Evolucion, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte.- 16.82 metros con lote 1; al sur - 16.82 metros con lote 3; al oriente - 9.00 metros con lote 27, y al poniente - 9.00 metros con calle 15 o Iztacatapa, con una superficie total de 151.38 decímetros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro de término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcoyotl a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velazquez.-Rúbrica

352.-26 enero, 7 y 17 febrero.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado el expediente número 1148/99, relativo al juicio ordinario civil divorcio necesario, promovido por JOAQUINA TORRES CARMONA, en contra de ROSENDO GUTIERREZ MOLINA, a quien se le hace saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir al día siguiente que surta sus efectos a última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí mismo, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el Juicio en rebeldía, y las posteriores notificaciones personales se les harán por lista y boletín judicial. Fijese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de emplazamiento.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial. Se expide el presente a los doce días de enero del año dos mil.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Ángel Herrera Olguín.-Rúbrica.

78-B1.-26 enero, 7 y 17 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 271/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EDUARDO SFGOVIA ABASCAL y otro, en su carácter de apoderados generales de CONFIA S.A., en contra de FERRÉTERA COMERCIAL CEYMAR, S.A. DE C.V. y otro, por auto de fecha doce de enero del año en curso, se señalaron las once horas del día siete de marzo del año dos mil, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, del bien embargado por este juzgado, consistente en un inmueble, ubicado en la calle sin nombre número 6 Fraccionamiento La Ribera en Toluca, México con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 mts. con lote número 5; al sur: 16.00 mts. con lote número 7; al oriente: 10.00 mts. con calle S/N y al poniente: 10.00 mts. con lote número 4 con una superficie de 140.00 metros cuadrados, por la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio base de remate, siendo esta la cantidad de \$265,500.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que se fijó como base para la presente almoneda.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos de este juzgado, se expide la presente a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

443 -1, 7 y 11 febrero

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

**CENOBIO Y JESUS DE APELLIDOS ORTIZ GONZALEZ**

Por este conducto se le hace saber que ZENAIDA ORTEGA AGUIJAR le demanda en el expediente número 574/98 relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Usucapición respecto del lote de terreno número 25 de la manzana 42 de la Colonia General José Vicente Villada de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con lote 26; al sur: 21.50 con lote 24; al oriente: 10.00 metros con lote 8; al poniente: 10.00 metros con calle 5 hoy San Esteban con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignoriándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcoyotl, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

77-B1.-25 enero, 7 y 17 febrero

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 88/2000.  
SEGUNDA SECRETARIA

BERTHA VELAZQUEZ SANCHEZ, promueven en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del Inmueble denominado de un terreno sin nombre, ubicado en la colonia Ampliación Santa Teresa, perteneciente al poblado de la Purificación Tepetitla, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.70 mts. con Alfredo Acevedo del Valle; al sur: 16.20 mts. con camino; al oriente: 08.50 mts. con Luis Felipe Jaspeado y al poniente: en 10.20 mts. con Amelia Velázquez; con una superficie total aproximada de 149.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación, Texcoco, México, a veintiseis días del mes de enero del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Claudia Sánchez García.-Rúbrica.

448 -2, 7 y 10 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

La C. RAFAELA MONDRAGON GONZALEZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 842/97, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Tepente" ubicado en bien conocido en el Poblado de San Juan Tezontla, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México; que mide y linda: al norte 12.30 m y linda con la Camino; al sur 12.00 m y linda con Caño; al oriente 60.00 m y linda con Ma. del Pilar Mondragón González; y al poniente 47.50 m y linda con Javier Mondragón Miranda. Con una superficie aproximada de 661.00 M2.

Para su publicación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los periódicos locales de mayor circulación que se editan en esta Ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Morales Serrano.-Rúbrica.

64.-10, 24 enero y 7 febrero.

**A V I S O S   A D M I N I S T R A T I V O S   Y  
G E N E R A L E S**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 61. HECTOR, SERGIO ROBERTO Y JOSE LUIS DE APELLIDOS THEBAR ISLAS promueven inmatriculación administrativa, sobre un terreno de cultivo de temporal ubicado en el paraje denominado "Amolonca", perteneciente al Barrio de la Ascensión en Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al oriente: 116.40 m con calle; al poniente: 89.00 m con Guadalupe Aguilar Saldaña; al norte: 48.00 m con calle; al sur: 87.00 m con terreno del Barrio de San Miguel Superficie de: 6,932.15 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 24 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

451.-2, 7 y 10 febrero.



Exp. 71 HIPOLITO DIAZ MONTERO, promueve inmatriculación administrativa sobre un terreno con casa ubicado en calle Zaragoza No. 303, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Mex., mide y linda, al norte: 8.00 m con calle de Zaragoza, al sur: 8.00 m con Horacio Hernández García, al oriente: 13.25 m con Horacio Hernández García, al poniente: 13.25 m con Otilia Estrada Anizmendi. Superficie de: 106.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

452 -2, 7 y 10 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

C.N. A02392U  
R.N. A013687

Exp. 782. C. ESPERANZA GUERRA FLORES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Av. Anáhuac, esquina con calle Oriente 10, número 900, en la Colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 09.00 m con Avenida Anáhuac, al sur: 09.00 m con Jesús Martínez Ramírez, al oriente: 19.00 m con Santos Guerra Flores, al poniente: 19.00 m con calle Oriente 10. Superficie aproximada: 171.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México a 24 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

473 -2, 7 y 10 febrero

C.N. A02386U  
R.N. A013685

Exp. 781. C. MARIA DEL PILAR FAUSTINOS GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la población de Santiago Tepecpala, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado Ambroroxtila, mide y linda, al norte: 39.50 m con Otilia Faustinos Gutierrez, al sur: 39.14 m con Joaquín Faustinos Reyes, al oriente: 13.40 m con calle Allende, al poniente: 13.50 m con Armando Linares. Superficie aproximada: 528.85 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 24 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

473 -2, 7 y 10 febrero

C.N. A02404U  
R.N. A013688

Exp. 778. C. NORMA HORTENCIA ORTEGA QUIJANO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en prolongación calle Unión S/N, en el poblado de San Lorenzo Chimalpa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Ixtla", mide y linda, al norte: 17.26 m con Francisco Ortega Quijano, al sur: 21.10 m con callejón Ixtla, al oriente: 21.40 m con Ana Lilia Ortega Quijano, al poniente: 22.00 m con prolongación calle Unión. Superficie aproximada: 416.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 24 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

473 -2, 7 y 10 febrero.

C.N. A02394U  
R.N. A013683

Exp. 780. C. JULIO FLORES PFREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 19, Colonia Independencia, en el poblado de San Lorenzo Chimalpa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Las Compras, mide y linda, al norte: 25.00 m con propiedad de Benito Neri, al sur: 25.00 m con propiedad de Rafael Elizarraras V., al oriente: 7.30 m con propiedad de Claudia Mejía, al poniente: 7.30 m con calle Morelos. Superficie aproximada: 182.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 24 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

473 -2, 7 y 10 febrero.

C.N. A02394U  
R.N. A013684

Exp. 783. C. CLEMENTE MEJIA BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Paso de servidumbre, entre Av. Hidalgo S/N, en el poblado de San Martín Xico Nuevo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Panteón", mide y linda, al norte: 16.40 m con Av. Hidalgo, al sur: 16.40 m con César Mejía Bautista, al oriente: 46.00 m con Hipólito Mejía Bautista, al poniente: 46.00 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de: 754.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 24 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

473 -2, 7 y 10 febrero.

C.N. A02390U  
R.N. A013676

Exp. 784. C. BONIFACIO LOPEZ DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle Palma No. 28, en el poblado de San Martín Xico Nuevo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Chavacano", mide y linda, al norte: 28.00 m con cerrada particular, al sur: 28.00 m con José Flores, al oriente: 12.00 m con Gloria López Carriño, al poniente: 12.00 m con calle Palma. Superficie aproximada: 336.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 24 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

473 -2, 7 y 10 febrero.

C.N. A02403U  
R.N. A013687

Exp. 179 C. FIDEL AVILA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle camino a La Palma en el poblado de Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado "Motorilloco", mide y linda: al norte: 65.00 m con Lucas Flores Flores, 76.00 m con Carlota Galicia, al sur: 138.00 m con Julián Rivera Lopez, al oriente: 49.00 m con María Elena, al poniente: 48.30 m con María de los Angeles Hernandez. Superficie aproximada: 6,786.67 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México a 24 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

473.-2. 7 y 10 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 349/2000. NICOLAS ARTEMIO GUERRERO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "A'amos" ubicado en calle Tlatelco, lote 11, manzana 3 del Barrio de Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda, norte: 7.00 m con María Esther Zamora, sur: 7.00 m con calle Tlatelco, oriente: 17.15 m con Arturo Solorzano S., poniente: 17.15 m con Soledad Pérez Tapia. Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México a 19 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

473.-2. 7 y 10 febrero.

Exp. 348/2000. GABRIEL GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Cedro, lote 14 de la manzana 3, predio denominado Copalera, Colonia San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 13.22 m con lote 13, al sur: 14.08 m con lote 15, al oriente: 9.00 m con calle Cedro, al poniente: 9.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada: 125.02 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 19 de enero del 2000.-El Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

473.-2. 7 y 10 febrero

Exp. 347/2000. CLARA LAUREANO LOZADA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Bugambilias, lote 5 manzana 2, predio denominado "Xochilaca" Barrio Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 15.00 m y linda con lote 6, sur: 15.00 m y linda con lote 4, oriente: 8.00 m y linda con lote 9, poniente: 8.00 m y linda con Cerrada de Bugambilias. Superficie de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México a 19 de enero del 2000.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

473.-2. 7 y 10 febrero

Exp. 244/2000. TERESA MORENO IGNACIO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Avenida Central No. 42, predio denominado "Rosario Primero" Barrio San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 20.20 m y linda con callejón Las Flores, al sur: 22.20 m y linda con propiedad privada, al oriente: 08.00 m y linda con propiedad particular, al poniente: 08.00 m y linda con propiedad privada. Superficie aproximada: 177.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 13 de enero del 2000.-El Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

473.-2. 7 y 10 febrero

Exp. 243/2000. MARIA DEL CARMEN CASTELLANOS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en 1ra. Cerrada de Manzanillo, manzana única, lote 6, predio Texcotitla, Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 20.00 m con el Sr. Benjamín Contreras, al sur: 20.00 m con Primera Cerrada de Manzanillo, al oriente: 15.00 m con lote No. 5, propiedad de Porfirio Castellanos Sánchez, al poniente: 15.00 m con lote No. 7, propiedad de Beatriz Castellanos Sánchez. Superficie aproximada: 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México a 13 de enero del 2000.-El Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

473.-2. 7 y 10 febrero

Exp. 242/2000. BARTOLO CRUZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Tizco", ubicado en Callejón Pirules, Barrio San Juan, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda, norte: 35.40 m y linda con Angel López, sur: 35.00 m y linda con German Heras Rodríguez, oriente: 8.00 m y linda con callejón Pirules, poniente: 8.00 m y linda con Vicente Buendía. Superficie aproximada de 280.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México a 13 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

473.-2. 7 y 10 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 126/2000. CATALINA CAMACHO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "San Diego", ubicado en Santa María Palapa, municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México,

mide y linda norte: 117.40 m linda con Jorge Alva Alva, sur: 128.00 m linda con camino, oriente: 34.00 m linda con Modesto Enrique Núñez Dorantes, poniente: 35.70 m linda con Ofelia Camacho Rodríguez. Superficie aproximada de: 4,276.095 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Otumba, Estado de México, a 19 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez. Rúbrica.

473 -2, 7 y 10 febrero.

Exp. 125/2000, ROBERTO ORTEGA GARCIA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Caltitla Segundo", ubicado en San Pablo Ixquillan, municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, mide y linda norte: 13.00 m linda con Guadalupe Álvarez D., sur: 13.00 m linda con Isabel Álvarez de la P., oriente: 23.00 m linda con Cerrada Morelos, poniente: 23.00 m linda con Guadalupe Álvarez F. Superficie aproximada de: 299.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Otumba, Estado de México, a 19 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez. Rúbrica.

473 -2, 7 y 10 febrero.

Exp. 124/2000, C. GREGORIO DELGADILLO PASTRANA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Cuescontitla" ubicado en San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda, norte: 293.10 m con Manuel Blanco, sur: 286.70 m con Vicente Delgadillo e Irán Delgadillo, oriente: 120.80 m con camino Nacional, poniente: 112.00 m con Margarita Blanco. Superficie aproximada de: 33,744.36 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Otumba, Estado de México, a 19 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez. Rúbrica.

473 -2, 7 y 10 febrero.

Exp. 123/2000, C. JOSE LUIS MENESES CASTRO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Nopalcutitlapa", ubicado en San Miguel, Atepoxtoc, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda, norte: 112.00 m con Bertha Meneses Rodríguez, sur: 108.00 m con calle Teresa Solís Rodríguez, oriente: 30.00 m con calle Camino Nacional, poniente: 30.00 m con Francisco Aguilar. Superficie aproximada de: 3,300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Otumba, México, a 19 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez. Rúbrica.

473 -2, 7 y 10 febrero.

Exp. 122/2000, C. MARTIN RODRIGUEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "La Hermita" ubicado en San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, Estado de México,

mide y linda, norte: 25.00 m con Abraham Lazcano, sur: 25.55 m con Jaime Infante Pérez, oriente: 15.00 m con Abraham Lazcano, poniente: 14.35 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 370.91 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Otumba, México, a 19 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez. Rúbrica.

473 -2, 7 y 10 febrero.

Exp. 121/2000, C. ADRIANA SOLANO CHAVEZ Y C. MARTIN CONTRERAS ROMERO, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "E. Sauz" ubicado en calle Jagüey Nuevo, Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda, norte: 22.00 m con calle Jagüey Nuevo, sur: 22.00 m con Carlos Cárdenas Montaña, oriente: 17.00 m con calle sin nombre, poniente: 17.00 m con Aide Ma. Solano Chávez. Superficie aproximada de: 374.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Otumba, México, a 19 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez. Rúbrica.

473 -2, 7 y 10 febrero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 311/2000, C. EVA ALVA ESPFJEL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Pedro Chautzingo, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Ixlanhuacante", mide y linda, al norte: 61.90 m con calle y callejón, al sur: 59.00 m con Francisco Alva E., al oriente: 28.88 m con Anastacio Ortega G. y Petra Esperanza Ortega E., al poniente: 26.87 m con Vicente Aiva S. Superficie aproximada: 1,643.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Texcoco, México, a 18 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa. Rúbrica.

473 -2, 7 y 10 febrero.

Exp. 312/2000, C. MARIA FANNY TINOCO GALICIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Salvador Atenco, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Tuxantlale", al norte: 14.15 m con Victoria Garduño Ramos y 02.85 m con Inés Peña, al sur: 17.00 m con privada sin nombre, al oriente: 20.80 m con Manuel Buendía Cervantes, al poniente: 21.10 m con Margarita Buendía Cervantes. Superficie aproximada: 356.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Texcoco, México, a 18 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa. Rúbrica.

473 -2, 7 y 10 febrero.

Exp 313/2000. C. RUBEN GARRIO DE LA TORRE, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Simón municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Ixtlahuacán", mide y linda, al norte: 48.72 m con Leoncio Luna Báez, al sur: 48.72 m con Fracción del mismo terreno (Kinder), al oriente: 15.00 m con Panteón y otro de la C. Esperanza Elizalde Miranda, al poniente: 18.00 m con calle de Allende, antes Emeterio Juárez. Superficie aproximada: 804.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

473 -2, 7 y 10 febrero

Exp 314/2000. C. JOSE ESPINOSA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio La Trinidad Amaninhalco, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Los Pozos", mide y linda, al noreste: 502.00 m con calle donada por Tomás Ramirez Hernández, al sur: 510.00 m con Camino Nacional Veracruzano, al sureste: 45.00 m con calle donada por Tomás Ramirez Hernández, al noroeste: 440.00 m con camino a ex-Hacienda a Calalpa. Superficie aproximada: 121,735.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

473 -2, 7 y 10 febrero

Exp 315/2000. C. PEDRO SANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Bernardo Tlamimilolpan municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Acatlla", mide y linda, al norte: 10.00 m con Ciriaco Diaz, al sur: 10.00 m con camino, al oriente: 65.00 m con Vicente Ramirez, al poniente: 65.00 m con Ciriaco Diaz. Superficie aproximada: 650.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

473 -2, 7 y 10 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp 922/2000. MARIA SUSANA FLORES TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, México, mide y linda: norte: 51.00 m con calle Olmecas; sur: dos tramos el primero de 44.90 m con departamentos y otro de 25.00 m con calle Cascada; oriente: dos tramos el primero de 57.00 m con Margarita Carrón, otro de 5.25 m con departamentos; poniente: 62.20 m con Juana Maldonado Luna. Superficie aproximada de 3.500 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 27 de enero del 2000.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

455 -2, 7 y 10 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp 1433/2000. ERIKA GUADALUPE CUELLO VIEYRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Independencia sin número, San Francisco Tlalciya calpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.00 m con Fernando Quintero Rios; sur: 15.00 m con Gloria Vieyra Veázquez; oriente: 8.33 m con acceso al predio; poniente: 8.33 m con Salvador Corral Firo. Superficie aproximada de 125.6 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

458 -2, 7 y 10 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp 12054/99. GREGORIO RICO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Cópore, Santa María del Monte, municipio de Zinacatepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 34.00 m con carretera a Valle de Bravo; oriente: 55.00 m con Camino Real y Sr. Elias Cantina Zarza; poniente: 81.00 m con Tomás Retama Cantina; al sur: 32.00 m con Camino Real. Superficie aproximada de 2,116.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de noviembre de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

466 -2, 7 y 10 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp 788/2000. JUAN LUIS MARTINEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Morelos No. 3 en el Barrio de Santa Cruz, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 2 líneas 1a. 3.65 m con C. Pablo Rivas Mercado, 2a. 9.15 m con C. Pablo Rivas Mercado; al sur: 13.00 m con calle Morelos Oriente; al oriente: 15.40 m con C. José Peña; al poniente: 2 líneas 1a. 6.45 m con C. Pablo Rivas Mercado, 2a. 8.70 m con C. Pablo Rivas Mercado. Superficie aproximada de: 164.78 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

449 -2, 7 y 10 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 132/2000. RUBEN JUAREZ DE LEON, CARLOS JUAREZ JIMENEZ Y RUBEN R. JUAREZ JIMENEZ, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en carretera México-Pachuca Km. 42 en San Pedro Pozohuacán, municipio de Tecamac y distrito de Otumba, al norte: 150.00 m con Eduardo Pacheco, al sur: 142.00 m con Roman Torres Sánchez, al oriente: 50.00 m con carretera México-Pachuca, al poniente: 50.00 m linda con Base Aérea Militar Santa Lucía, con superficie de 7,300.00 metros cuadrados del predio denominado sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

386.-28 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 1533/99 MARGARITO CONTRERAS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santiago Tolman, municipio y distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 100.00 m con calle sin nombre, al sur: 100.00 m con Evaristo Sánchez, al oriente: 22.50 m con calle sin nombre, al poniente: 35.00 m con Refugio Beltrán, superficie de 2,875.00 metros cuadrados. Predio sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

386.-28 enero, 2 y 7 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 962/2000. JESUS SOLIS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle Privada 5 de Febrero s/n., en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con la Sra. Dominga Guzman González; sur: 10.00 m con servidumbre de paso; oriente: 17.00 m con Silvia Díaz García; poniente: 17.00 m con Sixto Romero Neri. Superficie aproximada de 170.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica

379.-28 enero, 2 y 7 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLÁN  
E D I C T O S**

Expediente 13230/99, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en mi carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Aponderada del Gobierno del Estado de México promueve

inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado Escuela Jardín de Niños "Profra. Silvia Novoa", ubicado en domicilio conocido Unidad Habitacional CTM XVIII Arboleda II, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 32.30 m con Parque Municipal; al sur: 32.30 m con Arzobispo s/nombre; al oriente: 40.00 m con Esc. Prim. Melchor Muzquiz; al poniente: 40.00 m con calle sin nombre. Superficie de 1,292.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de diciembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

400.-28 enero, 2 y 7 febrero

Expediente 13231/99, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en mi carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Aponderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "Benito Juárez", ubicado en la Andrés Quintana Roo s/n., esquina Tercera Cerrada de Tórtolas, Unidad Habitacional Arista, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.55 m con Av. Andrés Quintana Roo; al sur: 28.75 m con Unidad Habitacional Sustitución Arista; al oriente: 38.65 m con Tercera Cerrada de Tórtolas; al poniente: 38.65 m con Unidad Habitacional Sustitución Arista. Superficie de 1,111.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de diciembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

400.-28 enero, 2 y 7 febrero

Expediente 13235/99, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en mi carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Aponderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "Rosa Agazzi", ubicado en domicilio conocido la Finca en el poblado de Santa Cruz, municipio de Tepozotlán, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: al norte: 60.00 m con camino vecinal; al sur: 60.00 m con propiedad municipal; al oriente: 40.00 m con propiedad municipal; al poniente: 40.00 m con camino vecinal. Superficie de 2,400.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de diciembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

400.-28 enero, 2 y 7 febrero.

Expediente 13236/99, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en mi carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Aponderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "Isidro Fabela", ubicado en Arzobispo San Marcos s/n., esquina Santa Teresa, Colonia Rinconada San Marcos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: al norte: 25.00 m con calle Santa Teresa; al sur: 25.00 m con Escuela Primaria Isidro Fabela; al oriente: 45.00 m con Arzobispo San Marcos; al poniente: 45.00 m con Escuela Primaria Isidro Fabela. Superficie de 1,125.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de diciembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

400.-28 enero, 2 y 7 febrero.

Expediente 13237/99, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "Felipe Sánchez Solís", ubicado en domicilio conocido, Andador sin nombre, Fraccionamiento Lomas del Parque, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: al noroeste: 44.85 m con andador sin nombre; al sureste: 1.50 m con andador sin nombre; al oriente: 21.75, 32.90, 3.85 y 26.40 m con Escuela Primaria Adolfo López Mateos y andador sin nombre; al suroeste: 68.00 m con Unidad Habitacional Cartagena. Superficie de 1,557.50 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de diciembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

400.-28 enero, 2 y 7 febrero.

Expediente 13238/99 LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "Emiliano Zapata", ubicado en la calle Tlalmanalco, Colonia la Sardaña, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: al norte: 9.90 m con calle Tlalmanalco; al sur: 9.90 m con propiedad particular; al oriente: 19.65 m con propiedad particular; al poniente: 19.20 m con propiedad particular. Superficie de 184.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de diciembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

400.-28 enero, 2 y 7 febrero.

Expediente 13234/99, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Escuela Primaria Estado de México", ubicado en la calle 10 sin número esquina calle 29, Colonia San Blas, municipio de Cuautitlán, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: al norte: 61.60 y 43.10 m con calle 10; al sur: 115.50 m con propiedad privada; al oriente: 56.95 m con calle 29; al poniente: 43.10 y 24.40 m con calle 10 retorno 35 y Parque Municipal. Superficie de 4,916.03 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de diciembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

400.-28 enero, 2 y 7 febrero.

Expediente 13232/99, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Secundaria por T.V. No. 405 Cuitláhuac", ubicado en la calle Presa de Guadalupe esquina calle Presa Marte, Colonia Recursos Hidráulicos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: al norte: 30.00 m con propiedad de Química Treza; al sur: 30.00 m con calle Presa Marte; al oriente: 48.00 m con propiedad del Sr. Fabián Calzada; al poniente: 48.06 m con calle Presa de Guadalupe. Superficie de 1,441.80 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de diciembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

400.-28 enero, 2 y 7 febrero.

Expediente 13233/99, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en mi carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Escuela Preparatoria No. 34", ubicado en Av. Prados Sur esquina: calle Ocote Tercera Sección de la Unidad Morelos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 2.10, 6.40, 0.90, 44.90 y 1.20 m con calle Palmera y 15.20, 1.17 y 29.80 m con propiedad particular; al sur: 78.90 y 28.70 m con Av. Prados Sur; al oriente: 13.60, 3.45 y 28.40 m con calle Ocote, al poniente: 36.64 m con calle Sandalo. Superficie de 3,890.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de diciembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

400.-28 enero, 2 y 7 febrero

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Expediente 5980/99, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en mi carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado Escuela Secundaria General 314 "Sor Juana Inés de la Cruz", ubicado en domicilio conocido San Andrés Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.30 m con lotes 1 y 2; al sur: 49.80 m con calle Baja California; al oriente: 87.00 m con calle La Paz; al poniente: 10.60 m con propiedad particular. Superficie de 3,174.76 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de diciembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

400.-28 enero, 2 y 7 febrero.

Expediente 5983/99, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en mi carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado Escuela Secundaria General No. 637 "Héroes de México", Escuela Primaria "Rigoberta Menchu" y Jardín de Niños "Gabriela Mistral", ubicado en domicilio conocido en el Barrio de Acuitlapilco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 90.60 m con calle Nardo, al sur: 89.30 m con calle Guadalupe Victoria, al oriente: 47.95 m con calle sin nombre, al poniente: 47.90 m con Av. Castillo de Chapultepec. Superficie de 4,310.87 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de diciembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

400.-28 enero, 2 y 7 febrero

Expediente 5982/99, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en mi carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado Escuela Preparatoria No. 55, ubicado en la calle Francisco I. Madero s/n., Colonia Revolución, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.50 y 20.00 m con acceso y Pozo de Agua, al sur: 46.80 m con lotes; al oriente: 109.40 m con lote 19; al poniente: 89.00 y 20.00 m con lote 21 y Pozo de Agua. Superficie de 4,778.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de diciembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

400.-28 enero, 2 y 7 febrero

Expediente 5984/99 LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en mi carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado Escuela E.S.T.I.C. No. 108 "Tenochtitlán", ubicado en la calle de Taletec s/n., Barrio Artesanos, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 145.00 m con calle Taletec, al sur: 55.00 m con calle s/n.; al oriente: 89.70, 48.00 y 54.50 m con Área de Donación, al poniente: 101.00 m con propiedad particular. Superficie de 9,849.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de diciembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

400.-28 enero, 2 y 7 febrero.

Expediente 5981/99, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en mi carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve

inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado Centro de Atención Múltiple No. 39, ubicado en la Prolongación calle Miguel Hidalgo s/n., Colonia Presidentes, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 m con Esc. Primaria Rosario Castellanos; al sur: 30.00 m con Prolongación de la calle Miguel Hidalgo; al oriente: 30.00 m con Esc. Primaria Rosario Castellanos; al poniente: 30.00 m con terreno baldío. Superficie de 900.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de diciembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

400.-28 enero, 2 y 7 febrero

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Expediente I.A. 12030/262/99, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en mi carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado Escuela Primaria "Tlacaelel", ubicado en la calle Carlos Hank González s/n., Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Sección Tepetzingo, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 65.50 y 24.25 m con calle Carlos Hank González y propiedad particular; al sur: 91.95 m con propiedad privada; al oriente: 15.30 y 25.90 m con propiedad particular; al poniente: 42.20 m con propiedad particular. Superficie de 3,434.37 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de diciembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

400.-28 enero, 2 y 7 febrero

Expediente I.A. 12029/261/99 LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en mi carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado Escuela Preparatoria Oficial No. 115 "Emiliano Zapata", ubicado en la calle Armadillos s/n., Polígono III, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 32.20 m con calle Armadillos; al sur: 32.20 m con Av. Miguel Hidalgo; al oriente: 89.50 m con calle 2da. de Albatros Viajeros; al poniente: 89.50 m con Av. Plutarco Elías Calles. Superficie de 2,881.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de diciembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

400.-28 enero, 2 y 7 febrero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

Exp. 929/2000, JOSE CIRILO MARTINEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Tlalmimilolpan", sito en la Segunda Cerrada de Hidalgo s/n., del pueblo de Teyahualco, municipio de Tultepec,

Estado de México, mide y linda: norte: 16.70 m linda con Mónica Lozano China; sur: 16.60 m linda con Juan Aurbán Rodríguez; oriente: 9.00 m linda con Segunda Cerrada de Hidalgo; poniente: 9.00 m linda con Salvador Canales y otro. Superficie de 150.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 25 de enero del año 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

196-A1.-28 enero, 2 y 7 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 6346/99, ALBERTO GARCIA LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Act. calle Perla, lote 152, manzana 3 San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.05 m con lote 151, al sur: 8.05 m con lote 153, al oriente: 15.00 m con propiedad particular, al poniente: 15.00 m con Act. calle Perla. Superficie aproximada: 121.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

401.-28 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 6347/99, REYNALDA LOPEZ CASTRO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Act. Cda. Ruiz Cortínez, lote 1, manzana 8, Col. Totolco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 14.25 m con lote 09, al sur: 14.24 m con lote 07, al oriente: 8.60 m con calle, al poniente: 8.60 m con lote 21. Superficie aproximada: 122.37 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

401.-28 enero, 2 y 7 febrero.

Exp. 6348/99, HERMENEGILDA LOPEZ PONCE, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en lote 31, manzana 02, calle Izamal y Mayapan, Barrio San Juan, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 32, al sur: 16.90 m con calle Mayapan, al oriente: 14.80 m con lote 13 y 14, al poniente: 7.00 m con calle Izamal. Superficie aproximada: 163.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

401.-28 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 6350/99, PEDRO SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8, manzana 2, Villa San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al

norte: 7.50 m con propiedad privada, al sur: 7.50 m con calle Esmeralda, al oriente: 16.00 m con propiedad privada, al poniente: 16.00 m con privada de Zacapa. Superficie aproximada: 120.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

401.-28 enero, 2 y 7 febrero.

Exp. 6351/99, HILARIO NICOMEDES GUZMAN GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 15 manzana 10, Act. calle Marqueza, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 20.00 m con Ricardo Vargas Martínez, al sur: 20.00 m con Elías Vázquez Badillo, al oriente: 8.00 m con Act. calle Marqueza, al poniente: 8.00 m con José Alejo Hurtado Juárez. Superficie aproximada: 160.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

401.-28 enero, 2 y 7 febrero.

Exp. 6334/99, PEDRO ROMERO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 6, manzana 09, calle Condesa, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 5, al sur: 20.00 m con lote 7, al oriente: 8.00 m con calle, al poniente: 8.00 m con lote 26. Superficie aproximada: 160.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

401.-28 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 6296/99, GUILLERMO MENDOZA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 6, manzana 1, Av. Insurgentes San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 14.40 m con lote 5, al sur: 14.40 m con lote 7, al oriente: 8.40 m con propiedad privada, al poniente: 8.40 m con Av. Insurgentes. Superficie aproximada: 120.96 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

401.-28 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 6295/99, JULIA DIAZ VILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 137, manzana 1, calle Zafiro, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 20.45 m



con lote 138, al sur: 20.45 m con lote 136 al oriente: 7.00 m con propiedad privada, al poniente: 7.00 m con calle Zafiro. Superficie aproximada: 142.52 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

401.-28 enero. 2 y 7 febrero

Exp. 6294/99, REYNA GARCIA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vallarta No 1, lote 33, manzana 09, Col. Miramar, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 16.00 m con lote 32, al sur: 16.00 m con lote 34, al oriente: 10.00 m con calle Vallarta, al poniente: 10.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada: 160.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

401.-28 enero. 2 y 7 febrero.

Exp. 6293/99, REYNA GARCIA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Saltillo, lote 5, manzana 13, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 13.80 m con calle Saltillo, al sur: 11.93 m con Sr. Aarón, al oriente: 8.92 m con calle Puebla, al poniente: 9.86 m con Sr. Camacho. Superficie aproximada: 120.62 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

401.-28 enero. 2 y 7 febrero.

Exp. 6297/99, FILEMON MENDOZA TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 21, manzana 01, calle Diamante San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 15.01 m con propiedad privada, Act. Cda. Perla, al sur: 15.07 m con lote 20, al oriente: 15.60 m con calle sin nombre, Act. calle Diamante, al poniente: 15.71 m con lote 42. Superficie aproximada 234.83 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

401.-28 enero. 2 y 7 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 16/2000, ESTHER BENITEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palmar Grande, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y

linda; norte: 12.00 m colinda con Odón Benitez López, sur: 12.00 m colinda con calle sin nombre, al oriente: 19.00 m colinda con calle sin nombre, al poniente: 19.00 m colinda con Modesta, Alicia y Jacinto Benitez Jaimes. Superficie aproximada de: 228.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México a 17 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

401.-28 enero. 2 y 7 febrero.

Exp. 15/2000, REYNALDO BRITO OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenanguillo de Las Peñas, denominado "El Ciruelo", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 390.00 m con Eladia Díaz, sur: 350.00 m con Benjamín Castañeda, al oriente: 390.00 m con Anival García Díaz, al poniente: 400.00 m con Pedro Avelar. Superficie aproximada de: 146,150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 17 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

401.-28 enero. 2 y 7 febrero

Exp. 14/2000, JOSE TORRECILLA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tehuilotepic, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 270.00 m y colinda con Francisco Jacobo Gómez, sur: 180.00 m y colinda con Alfredo Torrecilla Vargas, oriente: 205.00 m colinda con Francisco Jacobo Gómez, poniente: 380.00 m y colinda con el Río Salado. Superficie aproximada de: 65,812.5 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 17 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

401.-28 enero. 2 y 7 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 990/2000, ESTELA GARCIA DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Ojo de Agua en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 78.60 m con Marcos Albarrán Miranda, actualmente con Luis García Contreras, sur: 77.80 m con María Romero, actualmente con el señor Luis García Contreras, oriente: 29.20 m con Severino Miranda y Antonio Barrientos, poniente: 29.20 m con Julia Hernández Vda. de Albarrán. Superficie aproximada: 2,283.44 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 21 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica

401.-28 enero. 2 y 7 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 6318/99, ROBERTO MEJIA MONTIEL, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Lt. 13, Mz. 2, calle Condesa San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, que mide y linda, al norte 20.00 m con lote 12, al sur 20.00 m con lote 14 y 15, al oriente 8.00 m con act. calle Condesa, al poniente 8.00 m con lote 18. Superficie aproximada de 160.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de enero del año 2000.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

401.-28 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 6314/99, RODRIGO VELAZQUEZ ALVA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 12, Mz. 4, calle Marquiza San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, que mide y linda, al norte 20.00 m con Gilberto Lovera Noguez, al sur 20.00 m con Joel Cervantes, al oriente 8.26 m con propiedad privada, al poniente 8.26 m con calle Marquiza. Superficie aproximada de 165.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de enero del año 2000.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

401.-28 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 6315/99, VICENTE RAMIREZ CUEVAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 8, Mz. 1, calle Diamante San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, que mide y linda, al norte 15.00 m con lote 9, al sur 15.00 m con lote 7, al oriente 8.00 m con calle Diamante, al poniente 8.00 m con lote 29. Superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de enero del año 2000.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

401.-28 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 6316/99, SALVADOR BENITO GALINDO GUZMAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 4, Mz. 2, calle Condesa San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, que mide y linda al norte 20.00 m con Santiago Almanzo R., al sur 20.00 m con Jorge González, al oriente 8.00 m con calle Condesa, al poniente 8.00 m con Herlinda Raya. Superficie aproximada de 160.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de enero del año 2000.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

401.-28 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 6317/99, MA. EUGENIA MEJIA MONTIEL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 31, Mz. 9, calle Nájera, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, que mide y linda, al norte 10.00 m con act. calle Jiquilpan, al sur 10.00 m con Francisco Morales, al oriente 16.00 m con Carlos Hernández, al poniente 16.00 m con act. calle Nájera. Superficie aproximada de 30.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de enero del año 2000.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

401.-28 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 6349/99, GEORGINA GONZAGA JIMENEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 4, Mz. 1, Calle Rubén Darío Barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte 16.00 m con propiedad privada, al sur 16.00 m con Cda. Rubén Darío, al oriente 25.00 m con propiedad privada, al poniente 15.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

401.-28 enero, 2 y 7 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 6337/99, MANUEL MARTINEZ JIMENEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 115, Mz. 3, act. calle Zafiro, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte 11.61 m con act. calle Perla, al sur 13.98 m con lote 115, al oriente 12.65 m con act. calle Zafiro, al poniente 12.65 m con lote 15. Superficie aproximada de 156.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

401.-28 enero, 2 y 7 febrero.

Exp. 6336/99, ROSALBA ANTONIA ZAMORA MELGAR, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 12, Mz. 9, calle Condesa, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte 20.00 m con Olga Ríos H, lote 11, al sur 20.00 m con Enrique Morales, lote 13, al oriente 8.00 m con calle Condesa, al poniente 8.00 m con Sara Mendoza. Superficie aproximada de 160.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Texcoco, México, a 17 de enero del 2000 -El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rubrica

401 -28 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 6335/99. RAUL ROMERO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 10, Mz. 9, calle Condesa, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 9, al sur: 20.00 m con lote 11, al oriente: 8.00 m con calle Condesa, al poniente: 8.00 m con lote 22. Superficie aproximada de: 160.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Texcoco, México, a 17 de enero del 2000 -El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rubrica

401 -28 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 6338/99. HIPOLITO OCLLOTL COANALO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 41, Mz. 1, calle Rubi, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 42, al sur: 15.00 m con lote 40, al oriente: 8.00 m con lote 20, al poniente: 8.00 m con calle Rubi. Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Texcoco, México, a 17 de enero del 2000 -El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rubrica

401 -28 enero, 2 y 7 febrero

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 6356/99. ENRIQUE ORTEGA HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Pastal Lt. 6 Mz. Co. Joyita San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 5.00 m con lote 13, al sur: 8.00 m con calle, al oriente: 15.00 m con lote 5, al poniente: 15.00 m con lote 7. Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Texcoco, México, a 17 de enero del 2000 -El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rubrica

401 -28 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 6339/99. INOCENCIA GUZMAN CANALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 61, Mz. 1, act. Cda. de Rubi, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 7.50 m con act. Cda. de Rubi, al sur: 7.50 m con lote 59 y 56, al oriente: 16.00 m con lote 62, al poniente: 16.00 m con lote 60. Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Texcoco, México, a 17 de enero del 2000, El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rubrica

401 -28 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 6340/99. CIRILO ESPINOZA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 64, Mz. 1 2a. Cda. de Rubi, Col. Maravillas, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.55 m con lote 65, al sur: 11.69 m con 2a. Cda. de Rubi, al oriente: 12.00 m con lote 63, al poniente: 12.05 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 133.44 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Texcoco, México, a 17 de enero del 2000 -El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rubrica

401 -28 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 6341/99. MA. DE LOURDES MARTINEZ PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 2, Mz. 1, calle Najera, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.50 m con lote 1, al sur: 15.90 m con lote 3, al oriente: 10.50 m con calle Najera, al poniente: 10.50 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 164.62 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Texcoco, México, a 17 de enero del 2000 -El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rubrica

401 -28 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 6342/99. ASCENCION PERFIL ZARATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 42 A, Mz. 2, act. calle Rubi, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.01 m con act. Cda. Rubi, al sur: 15.00 m con lote 42, al oriente: 7.35 m con lote 21, al poniente: 7.90 m con act. calle Rubi. Superficie aproximada de: 116.55 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Texcoco, México, a 17 de enero del 2000 -El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rubrica

401 -28 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 6343/99. ANGELES OCLLOTL COANALO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rubi Lt. 61, Mz. 1, Col. Maravillas, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 7.50 m con cerrada, al sur: 7.50 m con lote 58, al oriente: 16.00 m con calle Rubi, al poniente: 16.00 m con lote 61. Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Texcoco, México, a 17 de enero del 2000 -El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rubrica

401 -28 enero, 2 y 7 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 6344/99. HERMILO DIAZ ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt 42, Mz. 01, act. Cda. de Rubi, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad privada; al sur: 15.00 m con lote 42-A, al oriente: 8.00 m con lote 21, al poniente: 8.00 m con act. Cda. Rubi. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica

401.-28 enero, 2 y 7 febrero.

Exp. 6345/99. ILDEFONSO GARCIA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt 153, Mz. 2, act. calle Perla, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 7.00 m con propiedad particular act. Bárbara Licona, al sur: 7.00 m con act. calle Perla, al oriente: 28.91 m con lote 152 Juana Ortiz, al poniente: 28.91 m con lote 154 Alberto García López. Superficie aproximada de: 202.37 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

401.-28 enero, 2 y 7 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Exp. 15/2000. ANGELICA GUTIERREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás El Oro, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 20.00 m con camino vecinal, sur: 20.00 m con Lucía García Reyes, oriente: 10.80 m con Lucía García Reyes, poniente: 10.80 m con Barranca. Superficie aproximada: 216.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 19 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Sonia Eivia Hernández Trejo.-Rúbrica.

384.-28 enero, 2 y 7 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 5  
TEXCOCO, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 20 de enero del año 2000.

Por escritura número 42.439 de fecha 13 de enero del año en curso, pasada ante la fe del suscrito notario, el señor ROGELIO RODRIGUEZ HERNANDEZ, aceptó la herencia instituida a su favor, asimismo aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la junta de herederos a bienes de la señora GUADALUPE HERNANDEZ OLGUIN, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Para su publicación dos veces de siete en siete días en un octavo de página GACETA DEL GOBIERNO.

ATENTAMENTE

LIC. ALFONSO FLORES GARCIA MORENO -RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. CINCO DE  
CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, MEXICO.

87-B1.-27 enero y 7 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO DOCE  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Mediante escritura número 35,887, de fecha 23 de diciembre de 1999, pasada ante la fe de la Licenciada Isabel J.V. Rojas de Icaza, notario público número 12 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la Sra. MARIA ANGELA DIAZ ESTRADA, que otorgó el Sr. JOSE CRUZ DIAZ ESTRADA, en su carácter de albacea y coheredero y la señorita ALMA MARIA DEL CARMEN MORA GARCIA y la señora TERESA GARCIA ORTEGA, como herederas de la sucesión testamentaria.

Lic. Isabel J. V. Rojas de Icaza.-Rúbrica.  
Notario Público No. 12

180-A1.-27 enero y 7 febrero.